

**ORDEN DE APROBACIÓN EXPEDIENTE 60/2019**

A propuesta de la Subdirección General de Programas de Atención Humanitaria y Centros de Migraciones y aceptada la motivación argumentada en la memoria presentada por dicha Subdirección es necesario el suministro de gas natural con destino al Centro de Acogida a Refugiados de Vallecas, por un importe total de presupuesto base de licitación de CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES EUROS Y CINCUENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (59.943,59 €) IVA incluido, y un valor estimado de NOVENTA Y NUEVE MIL OCHENTA EUROS Y TREINTA Y DÓS CÉNTIMOS (99.080,32 €).

Esta Junta de Contratación, en su sesión de 5 de junio de 2019, de conformidad con el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público ha resuelto:

- 1º.- Aprobar dicho expediente de contratación.
- 2º.- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el citado expediente.
- 3º.- Disponer la apertura del procedimiento abierto simplificado y con tramitación ordinaria del expediente administrativo, de acuerdo con lo establecido en los artículos 131, y 156 a 159 de la Ley de Contratos del Sector Público, una vez haya sido fiscalizado el mismo y aprobado el gasto.
- 4º.- Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 210.3 de la Ley de Contratos del Sector Público, en atención a la naturaleza y características de este contrato, por tratarse de un suministro a cuya finalización se extingue la relación contractual, se exceptúa al mismo, de plazo de garantía.
- 5º.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo art. 106.1 de la Ley de Contratos del Sector Público, se dispensa la imposición de la garantía provisional.
- 6º.- En aplicación de lo preceptuado en el artículo 103.1 de la Ley de Contratos del Sector Público y según se ha previsto en la cláusula 2.5.2 de los pliegos de cláusulas administrativas particulares, no procede la revisión de precios.
- 7º.- El expediente de gasto se tramita de acuerdo con lo establecido en la Regla 21 de la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 1 de febrero de 1996 (BOE nº 34 de 8 de febrero).

Orden ESS/249/2014, de 13 de febrero  
La Presidenta de la Junta de Contratación

Cristina López Heras